



BUIN,

10 AGO. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1786 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 942 de fecha 05 de agosto de 2021, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario informa al Administrador Municipal, respecto de colisión ocurrida el día 02 de agosto de 2021, en la cual está involucrado el vehículo municipal placa patente LXYB-79, conducido por el funcionario Gonzalo Cruz Durán. Adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✚ Comprobante de Denuncia N° 12152909, de la 15va Comisaría de Buin.
- ✚ Anexo fotográfico de los daños al vehículo municipal y del vehículo particular.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la realización de Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Jorge Concha Fariña.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de establecer si existen eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos informados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en Memorándum N° 942/2021, correspondiente a la colisión ocurrida el día 02 de agosto de 2021, en la cual está involucrado el vehículo municipal placa patente LXYB-79, conducido por el funcionario Gonzalo Cruz Durán.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a don Jorge Concha Fariña, Abogado, quien cumple funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Accidente Vehículo PPU LX YB-79.doc